

ACUERDO N° 771.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que los próximos 5 y 6 de diciembre del corriente año, los Dres. Calogero Pizzolo, Fabrizio Figorilli y Roberto Cippitani, arribarán a la Provincia de San Luis, a los fines de realizar una presentación sobre la “Maestría en Integración Jurídica Europea y Derechos Humanos (MIJEDH)”, la cual tiene como principal objetivo proporcionar una formación académica integral y desde una perspectiva sistémica, con especial atención a la integración y protección de los derechos humanos.-

Por ello;

ACORDARON: I.-AUTORIZAR el pago de transporte aéreo Buenos Aires – San Luis, San Luis – Buenos Aires, alojamiento en la Ciudad de San Luis, y traslados internos en la Provincia, a los Dres. Calogero Pizzolo, Fabrizio Figorilli y Roberto Cippitani; y una cena protocolar para el día 05/12/2017, en el marco de la presentación de la “Maestría en Integración Jurídica Europea y Derechos Humanos (MIJEDH)”, que se realizará los días 5 y 6 de diciembre del corriente año, en la Provincia de San Luis.-

II.- ORDENAR que por Dirección Contable y la Oficina de Protocolo y Ceremonial se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-